



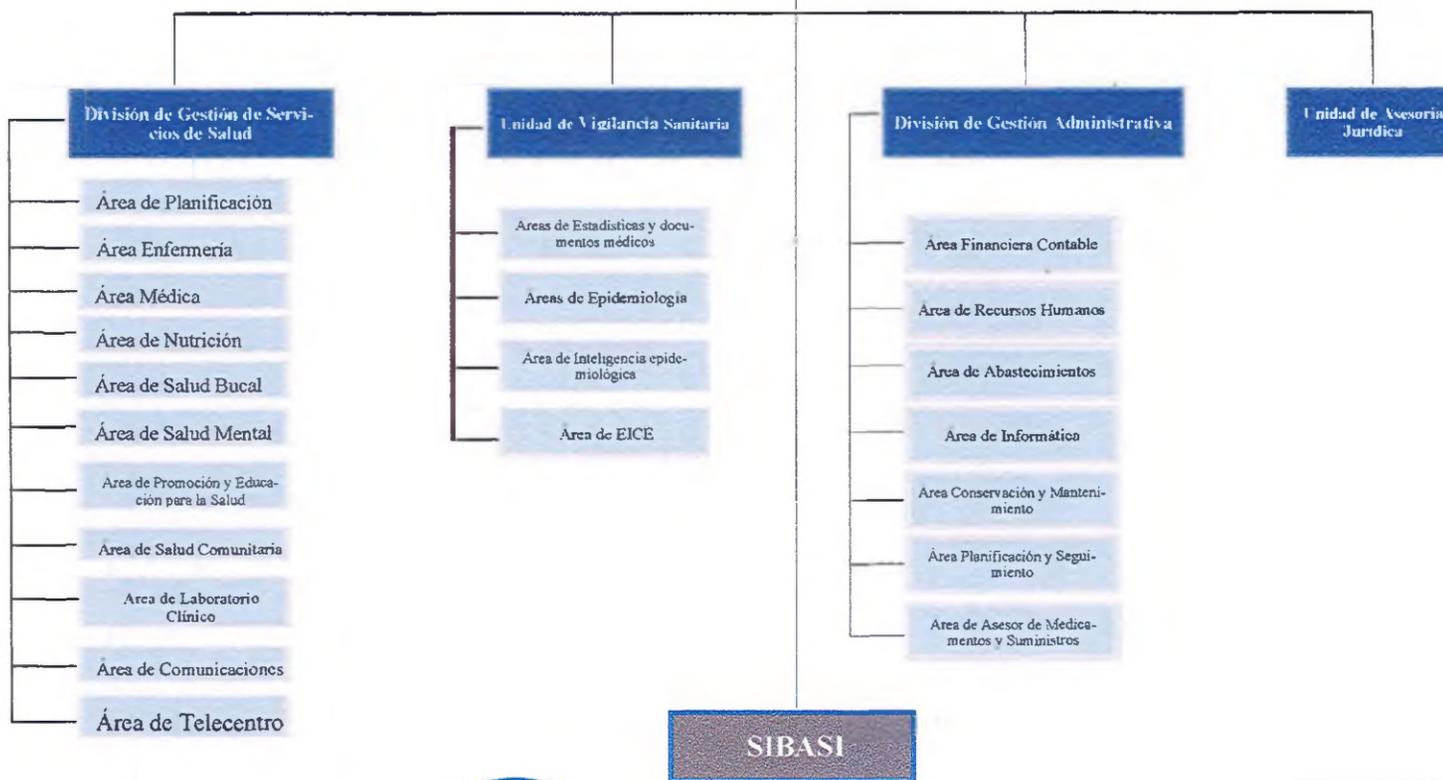
MINISTERIO DE SALUD

# Estructura Organizativa Región de Salud Oriental



DIRECCIÓN REGIONAL

División Regional de Salud Ambiental



*[Handwritten signature]*

SIBASI  
Unidades de Salud

ACUERDO MINISTERIAL No. 1208 de fecha 26 de agosto de 2015, "Manual de Organización y Funciones de la Región de Salud"



## Estructura Organizativa y Servidores Públicos

Enero 2023

No.	Unidades	Descripción	Competencias y Facultades	Personal	
				Masculino	Femenino
1	Dirección Regional	Es la responsable de garantizar la administración eficaz, eficiente y transparente de los recursos y servicios de salud.	Es la representación legal a nivel institucional. Coordina la adecuada aplicación de las normas y protocolos técnicos y administrativo de la salud integral de la persona, familia, comunidad y su entorno.	1	3
2	Unidad de Asesoría Jurídica	Es la responsable de asesorar jurídicamente en lo laboral y administrativo a la Dirección Regional, áreas técnicas y administrativas del nivel regional y local.	Brindar asesoría jurídica y velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente.	0	3
3	División de Gestión de Servicios de Salud	Es la responsable de coordinar y conducir las acciones de las áreas programáticas de atención a la familia. Responsable de asesorar, conducir y controlar el cuidado de enfermería en el área programática de atención integral a la familia fundamentada en las herramientas técnicas administrativa.  Así como de coordinar la gestión y ejecución de los programas de atención integral a la persona en el nivel local.	Establecer planes y estrategias orientados a la aplicación y verificación de la normativa de los programas de salud en los diferentes ciclos de vida. Enfatizando el impulso en el proceso de reformas en el sector salud.  Planificación y coordinación de los procesos de supervisión, monitoreo de toda la red de establecimientos de salud.  Participación en equipos multidisciplinarios de monitoreo y evaluación. Formulación de planes, proyectos y convenios de para la provisión de servicios de salud.	6	24



## Estructura Organizativa y Servidores Públicos

Enero 2023

			<p>Efectuar los procesos de supervisión, monitoreo y evaluación de los sistemas de salud. Elabora un plan táctico regional. Supervisa el desarrollo de los planes anuales operativos.</p> <p>Verifica los compromisos de gestión de los sistemas básicos de salud integral.</p>		
4	<b>Unidad de Vigilancia Sanitaria</b>	<p>Es la unidad responsable de asegurar el funcionamiento de los sistemas de información para que brinden información oportuna, fiable, útil y responsable de la interpretación, análisis, notificación, divulgación y evaluación de la información epidemiológica a nivel regional y local para la toma de decisiones.</p>	<p>Soporte técnico para el mantenimiento de los sistemas. Coordinación de flujos de información estadística de la red de establecimientos de salud. Consolida, analiza y válida la base de datos estadístico.</p> <p>Es la representación legal a nivel institucional. Coordina la adecuada aplicación de las normas y protocolos técnicos y administrativo de la salud integral de la persona, familia, comunidad y su entorno.</p>	3	7
5	<b>División de Salud Ambiental</b>	<p>Es el responsable de verificar mediante la supervisión, monitoreo y evaluación de la aplicación de normas, protocolos y procedimientos técnicos.</p>	<p>Garantizar la calidad en la provisión de servicios de salud ambiental en la red de servicios. Elaboración, ejecución y evaluación de planes operativos anuales de salud ambiental.</p>	13	2
6	<b>División de Gestión Administrativa</b>	<p>Es la responsable de garantizar una gestión eficaz, eficiente y transparente de los recursos y servicios de apoyo requeridos</p>	<p>Planificación, monitoreo y evaluación de las acciones administrativas-financieras. Brindar asistencia técnica en Es</p>	1	1



## Estructura Organizativa y Servidores Públicos

Enero 2023

		en la red de establecimientos de salud.	la responsable de coordinarla gestión y ejecución de los programas de atención integral a la persona en el nivel local. Los procesos organizativos, ejecución y control de la gestión administrativa en general.  Controla el uso de los bienes, su distribución y apoya la formulación de planes anuales de las áreas administrativas.		
7	<b>Área de Recursos Humanos</b>	Es el responsable de garantizar la aplicación de normas, reglamentos, procesos y procedimientos para la gestión y control de los recursos humanos a nivel regional y local.	Responsable de la gestión de los procesos de recursos humanos y garantía en la búsqueda, selección, reclutamiento e inducción de los recursos humanos a las diferentes áreas técnicas y administrativas.	6	11
8	<b>Área Financiero Contable</b>	Es el responsable de garantizar la aplicación de normas y procedimientos para la gestión y control de los recursos financieros a nivel regional y local.	Asegurar la correcta y justa distribución de los fondos públicos a nivel regional en forma transparente. Aplicar los procesos legales establecidos para el uso de los fondos del Estado y administrar la asignación presupuestaria anual.	4	6
9	<b>Área de Abastecimiento</b>	Es la responsable de garantizar la aplicación de normas, reglamentos para la distribución racional y oportuna de los bienes a los niveles locales y regionales.	Asegurar un eficiente funcionamiento de los procesos de adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de los bienes e insumos.	20	16



## Estructura Organizativa y Servidores Públicos Enero 2023

10	<b>Área de Conservación y Mantenimiento</b>	Es la responsable de garantizar el buen estado de las instalaciones, mobiliarios y equipos en los diferentes establecimientos de salud y nivel regional.	Proveer los servicios de apoyo necesarios para el funcionamiento de los equipos médicos y no médicos, mobiliarios y maquinarias en los establecimientos de salud.	42	8
11	<b>Área de informática</b>	Planificar, organizar, controlar y evaluar el desarrollo, mantenimiento y soporte de sistemas informáticos y de comunicaciones asignados, de acuerdo a los objetivos establecidos en el plan estratégico y a las políticas generales de la administración pública, con el fin de contribuir a la disponibilidad de una infraestructura tecnológica que permita dar un servicio de calidad a los usuarios internos y externos, optimizando los recursos disponibles.	Mantenimiento de la operatividad de la arquitectura informática a su cargo, asegurando el buen desarrollo en la ejecución de las actividades y aplicaciones informáticas de su responsabilidad, a fin de ofrecer información con calidad y oportunidad. Soporte de las actividades relativas a su Unidad de forma eficiente y eficaz, minimizando el tiempo de respuesta para la solución de fallas de hardware y software, a fin de que los usuarios desarrollen sus tareas sin dificultad, prestando servicios con calidad y oportunidad.	4	0